



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 42/2017

-Reglamentación “Horario de Comercios en el 28º encuentro de Artesanos”-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que los días 19, 20 y 21 de enero de 2018 se realiza el 28º encuentro Provincial de Artesanos en la localidad;

Que es necesidad del cuerpo ejecutivo reglamentar horarios y actividades en el marco del 28º encuentro de Artesanos;

Que se deberá prohibir el expendio de bebidas alcohólicas en botellas de vidrio en el marco del 28º encuentro Provincial de Artesanos dentro del predio en que se lleve a cabo el mismo;

Que también es necesario reglamentar el horario de atención de comercios en el ejido Municipal de Epuyén durante el 28º encuentro Provincial de Artesanos, en horarios de 08hs a 00hs., aclarándose que el expendio de bebidas alcohólicas será hasta las 22hs;

Que deberán cerrarse todas las actividades comerciales que se desarrolle en el predio donde se realiza el evento a las 03hs durante los días que dure el evento;

Que deberán prohibirse vendedores ambulantes en el ejido municipal durante los días 19, 20 y 21 de enero de 2018;

Que deberán prohibirse todas aquellas actividades donde se exploten animales para beneficio propio económico, en todo el ejido de Epuyen, con excepción de las carreras cuadreras, jineteadas, destrezas criollas y cabalgatas;

Que el no cumplimiento de cualquiera de estas normas sea facultad de actuación de la fuerza policial, entrando en una contravención pública y dará lugar a que la Comisión Organizadora decida la concurrencia o no a los próximos encuentros;

Que se incorporará la modalidad de expendio de vasos de plástico duro con el logo del Encuentro, a precio único de veinte pesos (\$20) el vaso;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

Artículo 1º.- PROHIBIR la venta de bebidas alcohólicas en botellas de vidrio en el marco del 28º encuentro Provincial de Artesanos dentro del predio en que se lleve a cabo el mismo los días 19, 20 y 21 de enero de 2018. La venta de bebidas artesanales en envase de vidrio, deberán transvasarse a envases plásticos en los puestos permitidos para ello, no entregando los envases de vidrio. -

Artículo 2º.- REGLAMENTAR horario de comercios en el ejido de Epuyén en el marco del del 18º encuentro Provincial de Artesanos de 08hs a 00hs. Solicitar a los comerciantes, evitar la venta de bebidas alcohólicas a partir de las 22hs.-

Artículo 3º.- REGLAMENTAR como horario de cierre para las actividades comerciales y la venta de bebidas alcohólicas dentro del predio del encuentro Provincial de Artesanos hasta las 03hs, durante los días que dure el evento.-

Artículo 4º.- PROHIBIR vendedores ambulantes en el ejido Municipal de Epuyén durante los días 19, 20 y 21 de Enero de 2018.-

Artículo 5º.- PROHIBIR toda aquella actividad donde se exploten animales para beneficio propio o de terceros durante los días 19, 20 y 21 de Enero de 2018 en el ejido Municipal de Epuyén, exceptuando las carreras cuadreras, jineteadas, destrezas criollas y cabalgatas.-

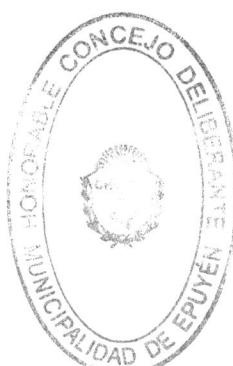
Artículo 6º.- REGLAMENTAR como recipiente único el vaso de plástico duro con el logo del evento dentro del predio del encuentro Provincial de Artesanos, con un precio estipulado en veinte pesos (\$20); los cuales serán expendidos por la comisión a los puesteros durante los días 19, 20 y 21 de Enero de 2018 .-

Artículo 7.- AUTORIZAR a la fuerza policial al cumplimiento de esta Resolución.-

Artículo 8- Regístrate, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-


Diaz Jrs
Soc HCD




Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén